

**LINEAMIENTOS GENERALES Y REGLAMENTO INTERNO
PARA LAS TAREAS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE
AMÉRICA DEL NORTE
(CISAN), UNAM**



2025

CISAN

PRESENTACIÓN

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte tiene como misión profundizar en el conocimiento especializado de Estados Unidos y Canadá y la relación de ambos países con México desde el estudio de la política, la economía, la sociedad y la cultura en el ámbito regional, mediante el desarrollo de investigaciones multi e interdisciplinarias que permitan enriquecer las perspectivas que desde la sociedad mexicana se generan acerca de la región norteamericana, siendo una prioridad en el cumplimiento de esta misión la de difundir el conocimiento adquirido y la producción de un pensamiento propio dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Para ello, las tareas de difusión están dirigidas a comunicar estratégicamente la investigación desarrollada en el Centro y promover los productos derivados de todas las actividades académicas que se llevan a cabo cotidianamente. A continuación, se presentan los lineamientos generales que describen las funciones de los encargados de hacerlo y definen los procedimientos para difundir, a través de diversos medios, los mencionados productos y actividades, con el fin de llegar a públicos más amplios y alcanzar una mayor visibilidad y un mejor posicionamiento del CISAN como un referente de los estudios regionales sobre América del Norte para que así pueda, desde su ámbito de competencia, contribuir con las funciones sustantivas de la UNAM, fortaleciendo su papel en los ámbitos nacional e internacional.

PLANTEAMIENTO

El uso de los medios de comunicación en la divulgación y promoción del conocimiento ha cobrado gran relevancia en una era en la que los medios de comunicación, como televisión, radio e Internet, con una presencia destacada de las redes sociales en la última década, son algunos de los principales ejes de la forma de vida en la sociedad actual.

Cada uno de ellos, aunados a los medios impresos, representa una herramienta que puede utilizarse en la difusión de la investigación y el conocimiento propio que generan las instituciones de educación superior como la UNAM. Por su parte, el CISAN debe promover el conocimiento objetivo y plural sobre la región de América del Norte, dentro del campo de las ciencias sociales y las humanidades, ya sea en los ámbitos de la investigación científica, la docencia, la toma de decisiones en el sector público, o bien, en el espacio social.

Con base en lo anterior, una de las prioridades de este Centro es instrumentar una amplia labor de difusión y de extensión universitaria, mediante la utilización de los diversos medios de comunicación accesibles, para construir la oportunidad de llegar a públicos más amplios, o bien, más especializados, dado que no sólo se trata

de generar y acumular conocimiento en círculos cerrados, sino de impulsar su función social, es decir, hacerlo llegar a un mayor número de personas, para lo cual es necesario contar con un adecuado programa de comunicación que permita difundir de manera dirigida el trabajo institucional y las actividades académicas desarrolladas por su comunidad.

Los medios de comunicación se convierten así en los instrumentos para dar a conocer las actividades que se realizan, además de contribuir a posicionar la visibilidad del Centro e, incluso, a convertirlo en líder de opinión. Desde que las innovaciones tecnológicas se incorporaron a la industria de las comunicaciones, éstas han incrementado día con día sus alcances y es así como en la actualidad los medios electrónicos se han perfilado como herramientas imprescindibles para la difusión del conocimiento y la cultura.

Así, la cobertura del conocimiento científico que otorgan los medios de comunicación permite que éste se integre a la sociedad y, por consiguiente, la difusión y divulgación de la ciencia idealmente debería ser una preocupación primordial de dichos medios para participar en el impulso al desarrollo económico, social, político y cultural de un país. Si se considera que el conocimiento científico es un producto social, se puede reconocer la importancia de las tareas de difusión.

En este mismo sentido, también es importante distinguir entre los términos de difusión y divulgación. Difundir refiere a hacer llegar el conocimiento científico a sectores específicos para su aprovechamiento directo, por ejemplo, a investigadores, profesores y estudiantes; en cambio, la divulgación busca hacerlo accesible a un público más amplio, así como sus aplicaciones concretas, por ejemplo, en programas de políticas públicas, articulándose así la integración de la academia y la política. Es aquí donde entra la extensión académica, por medio de la cual se organizan diversas actividades orientadas a la interacción entre diversos especialistas, que incluyen a la comunidad científica, los profesores y estudiantes, los servidores públicos y a los demás actores de la sociedad, para el debate y retroalimentación de temas de interés común.

La extensión académica es una actividad que realizan principalmente las universidades, en particular las públicas, que permite una mayor vinculación con la sociedad, lo que en parte se traduce en un mejor entendimiento de la problemática actual del país y de la sociedad moderna e, idealmente, se utilicen los resultados del conocimiento científico en la solución de muchos de los problemas contemporáneos. Por ello, la difusión no debe reducirse a los espacios de la docencia y la investigación, sino tratar de llegar a otros sectores sociales.

El CISAN, como parte de la UNAM, también tiene el objetivo de buscar un impacto a nivel nacional, dado que es necesario que las universidades apoyen aún más en la formación de una cultura sólida en materia de conocimiento científico, la cual requiere de un uso intenso, organizado y sistemático de los medios de comunicación social, a la par de atender los lineamientos específicos que delimita la UNAM en materia de difusión.

Por consiguiente, la difusión del CISAN debe lograrse por medio de todas las posibilidades que la tecnología brinda y, sobre todo, hacer sinergias con los investigadores y las otras áreas técnicas para obtener los insumos de lo que se requiere difundir. Para ello, es importante, en primer término, puntualizar las funciones de Difusión, así como diseñar procedimientos y estrategias que coadyuven al mejor desarrollo de sus tareas, con base en las prioridades que en la materia establezca la dirección del Centro y bajo la coordinación de la Secretaría técnica.

TAREAS PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE DEL CISAN

- Elaborar nuevas estrategias y propuestas de ejecución para mejorar la visibilidad de las tareas académicas del CISAN.
- Coordinar la difusión de las distintas actividades de extensión académica, como seminarios, conferencias, coloquios, mesas redondas, talleres, presentaciones de libros, entre otras, organizadas por el CISAN, a través de los distintos medios impresos y electrónicos, tanto en el Centro como en la UNAM y con instituciones externas.
- Gestionar las solicitudes de entrevistas de los medios de comunicación con los investigadores del Centro.
- Coordinar la gestión de los contenidos en redes sociales (Facebook, X, Instagram), así como promover los contenidos del canal en YouTube.
- Actualizar permanentemente los directorios institucionales, así como los directorios electrónicos por sectores estratégicos.
- Proporcionar información sobre nuestro Centro a profesores, estudiantes y público en general.
- Proporcionar datos institucionales a otras entidades universitarias, como el Consejo Técnico de Humanidades, la DGAPA, la Dirección General de Planeación, entre otras.
- Coordinar el uso del correo electrónico institucional para realizar la difusión interna y externa de nuestras actividades y resultados de investigación.

- Promover las novedades editoriales del CISAN, así como de cada nuevo número de las revistas *Norteamérica* y *Voices of Mexico*, del Boletín de Nuevas Adquisiciones de la Biblioteca “Rosa Cusminsky Mogilner” y el repositorio institucional MiCISAN.
- Difundir la participación en ferias de libro por parte de Coordinación de Publicaciones.
- Coadyuvar en la vinculación de la Red de Norteamericanistas (REDAN), así como coordinar la edición de su boletín trimestral.
- Registrar la cobertura de los eventos institucionales en los medios electrónicos e impresos.
- Redactar notas y boletines de prensa.
- Coordinar las ruedas de prensa organizadas por la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) sobre temas de coyuntura de la competencia del CISAN.
- Apoyar en la difusión de las diversas campañas institucionales de la UNAM.
- Asistir a las reuniones de los comités de Comunicación Social (DGCS); de Divulgación de las Humanidades y Ciencias Sociales (Coordinación de Humanidades), así como estar en permanente vinculación con otras instancias en las que se establecen lineamientos generales de la UNAM en materia de difusión.
- Apoyar en la actualización de los contenidos de la página web del CISAN, a través de la Secretaría técnica.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL CISAN POR TIPO DE ACTIVIDAD

REDES SOCIALES

Es imposible en la actualidad no dar importancia mayor a las redes sociales, dado que permiten de forma inmediata el acceso a información, en la medida en que la vida social se ha trasladado a la web. El CISAN cuenta con distintas redes: Facebook, X (antes Twitter), Instagram y YouTube. Con el fin de utilizarlas como medios prioritarios, diariamente se suben posts dirigidos a describir y puntualizar actividades propias del CISAN, o bien, de sus investigadores, en foros externos, así como a comentar sus publicaciones y entrevistas, además de cualquier otra información de interés para los estudios de América del Norte. Como estrategia de visibilización se realizan publicaciones diferenciadas en cada red social, siempre cumpliendo con la congruencia institucional y bajo la supervisión de las autoridades del Centro.

En primer término, es necesario apagarse al Instructivo de Uso para Redes Sociales Institucionales de la UNAM, para cumplir con la normatividad institucional.

De igual forma, es obligatorio seguir el procedimiento enunciado en el Reglamento de Uso de las Redes Sociales del CISAN”.

Para la creación de contenidos audiovisuales es necesaria la colaboración con otros integrantes del claustro académico del Centro, así como de la actualización profesional de los involucrados en las tareas de difusión, las cuales deben comprenderse como una misión transversal del CISAN para aumentar su visibilidad en medios sociales.

RED DE NORTEAMERICANISTAS (REDAN)

Otra de las tareas sustantivas de Difusión ha sido la de mantener un enlace permanente con los miembros de la REDAN, a través de su correo institucional: **redan@unam.mx**. Asimismo, tiene asignada la encomienda de coordinar y editar el Boletín trimestral REDAN, que cuenta con la participación de investigadores del CISAN y con colaboraciones de otros miembros de instituciones externas inscritos en la REDAN, además de proporcionar información de diversa índole sobre la región norteamericana y fomentar la cohesión entre los integrantes activos; incluye una “Editorial” sobre los temas de mayor impacto en los tres países integrantes de la región norteamericana en el periodo respectivo, así como una selección de convocatorias e invitaciones a foros académicos y eventos culturales.

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

A través de mensajes por el correo electrónico: **cisan@unam.mx**, se brinda difusión e información relevante, tanto interna como hacia el exterior, al claustro académico del CISAN, así como a los grupos y públicos atentos a nuestras actividades y temas de estudio. La difusión interna está dirigida fundamentalmente a toda la planta académica del Centro, para informar sobre la oferta académica de la UNAM, especialmente de las entidades del Subsistema de Humanidades; de la misma manera, se informa sobre becas, convocatorias, disposiciones oficiales de la universidad, comunicados internos, temas de interés general, además de las actividades de otras instituciones afines al CISAN.

La difusión externa se centra en informar sobre todas las actividades del Centro a la comunidad universitaria, instituciones de educación superior y de investigación, entidades gubernamentales, fundaciones, organismos internacionales y de la sociedad civil, embajadas, medios de comunicación, entre otros, constituyéndose como un importante medio de difusión para el cual es necesaria la constante actualización de nuestro directorio electrónico. Además, mediante este

correo también se pueden establecer contactos remotos y atender solicitudes de información sobre el Centro.

ENTREVISTAS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Si consideramos que el CISAN es un referente de la opinión pública en el análisis del acontecer diario y de coyuntura de los múltiples temas de la región norteamericana, la participación de los investigadores en los medios de comunicación constituye parte de sus aportaciones. Difusión gestiona las solicitudes de entrevistas con los investigadores de acuerdo con el tema de su especialidad. También en el caso de la demanda de opiniones sobre temas relevantes en el campo de estudios del CISAN. Se trabaja bajo la coordinación del DGCS para la realización de ruedas de prensa con las fuentes en las que participan los investigadores especializados en el tema en cuestión, con el fin de propiciar una presencia permanente y significativa en los medios de comunicación.

PÁGINA WEB

En cuanto a la página electrónica institucional, www.cisan.unam.mx, se ha buscado un diseño más atractivo, cumpliendo al mismo tiempo con cada una de las disposiciones incluidas en los lineamientos para sitios web institucionales establecidos por la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UNAM (DGTIC). De igual forma, es necesario estar a la vanguardia en cuanto a la incorporación de las diferentes herramientas que ofrece este medio y que nuestros contenidos estén disponibles en cualquier dispositivo móvil, sobre todo porque las nuevas generaciones son usuarios asiduos de todos ellos y porque nos permiten llegar a otras latitudes, pues alojan las distintas tareas de investigación y técnico-académicas del CISAN. Al ser un relevante medio de difusión, es importante que las actualizaciones de la página se realicen en tiempo, pues es nuestra ventana de presentación en internet.

PUBLICACIONES

Difusión apoya constantemente en la promoción de las publicaciones del CISAN, tanto de las novedades editoriales como de su catálogo histórico, así como las revistas *Norteamérica* y *Voices of Mexico*, además de informar oportunamente sobre nuestra participación en distintas ferias de libro. Es importante que se proporcione la información precisa y oportuna a través de la Secretaría técnica para difundir cada nuevo número de las revistas y los nuevos libros.

DIPLOMADO

Una de las actividades de extensión académica que se ha consolidado en el CISAN es el Diplomado en Estudios sobre América del Norte, el cual tiene como objetivo principal abordar de manera profunda los aspectos más relevantes de la realidad de la región norteamericana, para lo cual ésta se estudia desde los puntos de vista histórico, político, económico, jurídico, social y cultural, al tiempo que se consideran las problemáticas implícitas en las relaciones bilaterales y trilaterales de nuestra nación con los otros dos países signatarios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Entre las tareas de difusión está participar en el lanzamiento de la convocatoria de cada edición, utilizando todos los espacios a su disposición. Se ha buscado incrementar su difusión en las entidades gubernamentales, sobre todo en aquéllas en donde su personal requiere de una actualización permanente en temas que competen a la relación bilateral de México con Estados Unidos. También, una buena estrategia ha sido instrumentar su promoción en el interior del país, sobre todo en las universidades estatales.

CONCURSO DE MEJORES TESIS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

El CISAN lleva a cabo periódicamente un concurso para premiar a las mejores tesis sobre América del Norte en los tres niveles de licenciatura, maestría y doctorado, con el fin de alentar la investigación y la formación de nuevos cuadros especializados en temas de la región norteamericana. Difusión apoya en la gestión para dar a conocer la convocatoria en los espacios ya preestablecidos, pero también de manera focalizada por correo electrónico, mediante correos personalizados.

SERVICIO SOCIAL

El CISAN ofrece un programa permanente de servicio social a los estudiantes de carreras afines a su campo de estudios y lo ha ampliado a sus distintas áreas técnicas, recibiendo semestralmente a alumnas y alumnos que colaboran en las diversas tareas de los departamentos de Apoyo a la Investigación y Servicios Digitales, Publicaciones y en la Biblioteca. Difusión apoya en dar a conocer este programa, ya que la participación de los estudiantes es muy importante para el cumplimiento de los objetivos de las áreas mencionadas.

En este sentido, se puede fortalecer el vínculo con la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, entidad que cuenta con una importante red estudiantil mediante la cual se puede promover ampliamente la opción de servicio

social que brinda el CISAN en esta importante etapa de culminación de las licenciaturas.

PROGRAMA DE TELEVISIÓN “MIRADOR NORTEAMERICANO”

El CISAN participa con un programa mensual producido por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), abordando temas de actualidad y de interés general sobre América del Norte, llegando así a un público masivo y en latitudes remotas. Difusión apoya en la promoción de esta serie televisiva de forma oportuna.

BIBLIOTECA

A lo largo de su existencia, el CISAN ha reunido un importante acervo bibliográfico especializado y actualizado sobre temas de la región de América del Norte. Difusión apoya en dar a conocer las nuevas adquisiciones a través del boletín elaborado para tal fin por la Coordinación de la Biblioteca “Rosa Cusminsky Mogilner”, además de informar oportunamente sobre horarios, cierres por inventario o acerca de los servicios disponibles en periodos vacacionales.

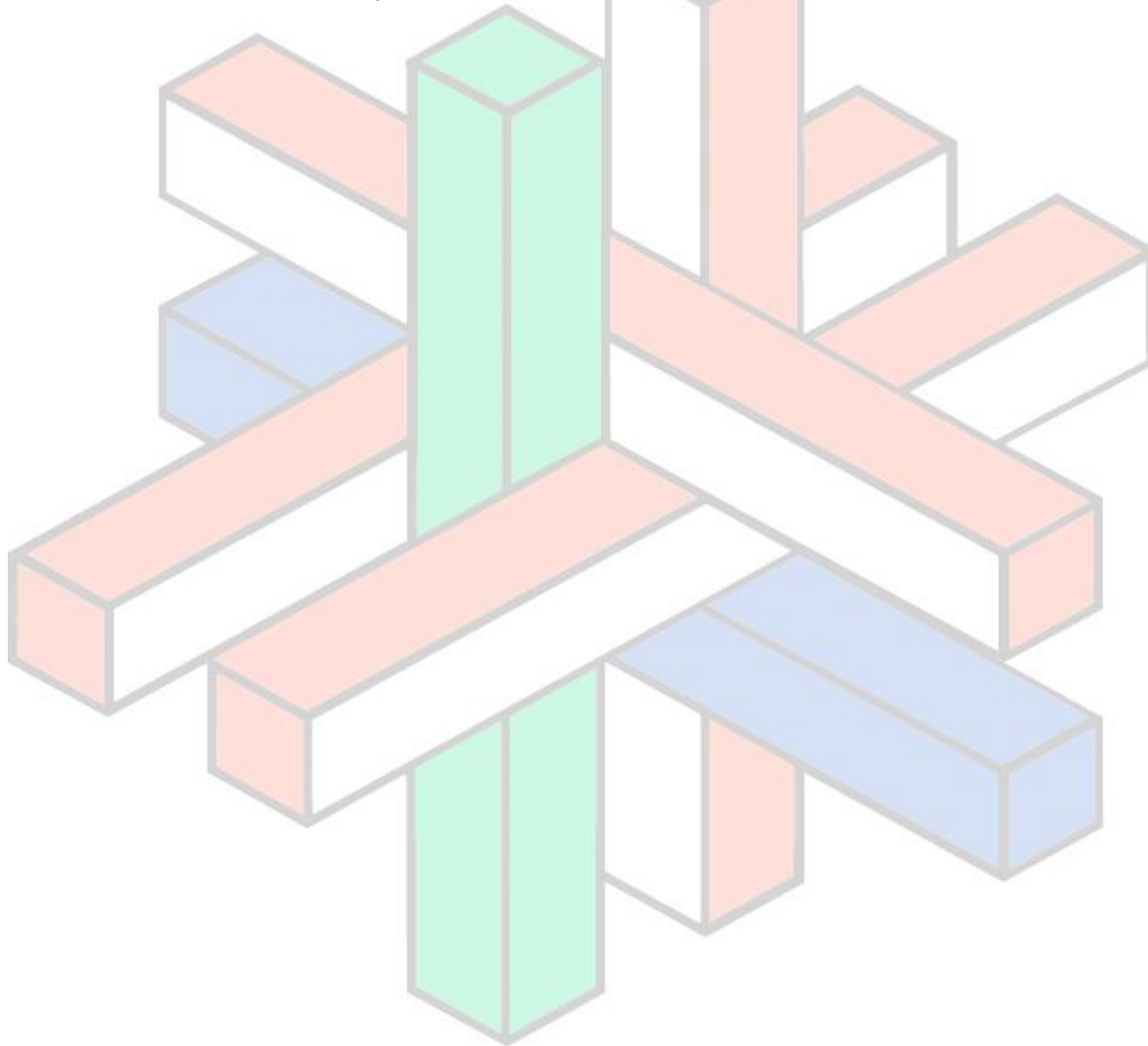
REPOSITORIO INSTITUCIONAL “MiCISAN”

Difusión apoya en dar a conocer los contenidos del repositorio MiCISAN en los distintos medios y de forma permanente, así como de promocionar e informar acerca de sus nuevas secciones, como “REDAN Community” y “North American Studies Openaire”.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Difusión es responsable de actualizar e incrementar la información del directorio institucional para así ampliar sus redes de contactos; este instrumento debe incluir a las distintas entidades afines de la UNAM, así como a instituciones de educación superior e investigación nacionales e internacionales, embajadas, organismos de la sociedad civil y multilaterales, fundaciones, medios de comunicación, y académicos y alumnos en lo individual interesados en el campo de estudios del CISAN. Cada año se debe solicitar al Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales la red electrónica de la nueva generación de estudiantes que se integran. De igual forma, en cada evento se sugiere incluir en la lista de registro un espacio para que los asistentes proporcionen su correo electrónico a fin de incorporarlos a este directorio y así mantenerlos informados de las todas las actividades que se realizan en el Centro.

Estas disposiciones tienen un carácter enunciativo más no limitativo de las tareas de difusión y están dirigidas a las personas que son corresponsables de los contenidos para difusión del CISAN. Su objetivo es establecer criterios para la difusión en todos los medios disponibles, así como en la administración de las redes sociales institucionales, con el fin de que su manejo sea con base en los principios y valores del Centro como entidad universitaria de la UNAM.



CISAN

**REGLAMENTO PARA EL USO DE REDES SOCIALES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE (CISAN), UNAM.**

Es necesario normar el uso, administración y contenidos de las cuentas institucionales de las distintas redes sociales de conformidad con los lineamientos institucionales de la UNAM. En el CISAN se hará uso de las redes sociales con la finalidad de difundir todas las actividades académicas que realiza, a través sus cuentas institucionales, cuyo acceso a las mismas se encuentra en su sitio web: www.cisan.unam.mx

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. El presente Reglamento, tiene la finalidad de normar el uso, administración y contenidos de las cuentas institucionales de las distintas redes sociales del CISAN, conforme a lo establecido en el Instructivo de uso para Redes Sociales Institucionales de la UNAM, emitido por la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) de la UNAM. El uso de las redes sociales en el CISAN estará sujetas a las políticas y estrategias vigentes de la DGCS de la UNAM.

Artículo 2°. El CISAN hará uso de las redes sociales con la finalidad de difundir sus servicios, convocatorias, eventos, avisos e información relacionados con sus actividades sustanciales, lo anterior bajo pleno apego al presente Reglamento. Las cuentas institucionales del CISAN se encuentran en el Directorio Oficial de Redes Sociales de la UNAM.

CAPÍTULO II

DE LAS REDES SOCIALES

Artículo 3°. Para efectos del presente Reglamento, se entiende como una Red Social Institucional el espacio en una de las plataformas de Internet que permite difundir información de carácter académico relacionada con actividades del CISAN.

Artículo 4°. El CISAN tiene una cuenta principal institucional en cada una de las siguientes redes sociales: X, Facebook, Instagram y YouTube, o cualquier otra actual o futura que la Dirección del CISAN considere pertinente; el acceso directo a las mismas se encuentra en su sitio web.

Artículo 5°. La Dirección y las secretarías académica y técnica del CISAN podrán evaluar la pertinencia de crear una o más subcuentas de redes sociales en función de sus objetivos de comunicación y difusión, mismas que estarán sujetas a lo establecido en el presente

Reglamento. Se considera subcuenta cualquiera derivada de la cuenta institucional, misma que deberá ser aprobada previamente por las autoridades del CISAN.

CAPÍTULO III

DE LA APERTURA Y ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

Artículo 6°. El CISAN tiene la facultad de gestionar y administrar sus cuentas de redes sociales incluidos: el añadido, remoción o modificación de cualquier contenido publicado en éstas, suspender su uso, aceptar o rechazar solicitudes para seguir a otras cuentas, y dar respuesta a cualquier pregunta o comentario.

Artículo 7°. La persona responsable de las tareas de difusión del CISAN está a cargo de la gestión de las redes sociales institucionales, siempre en coordinación con las autoridades del Centro. En el caso de las subcuentas, la persona responsable será el jefe de departamento o coordinador correspondiente, o bien, el investigador responsable. La persona responsable de las tareas de difusión del CISAN mantendrá comunicación directa con la Secretaría técnica o, en su caso, con la Dirección y Secretaría académica; así como con los administradores de las subcuentas.

Artículo 8°. Los administradores de las cuentas y subcuentas serán los responsables de dar respuesta y seguimiento a los comentarios de los usuarios. Para resolver cualquier situación especial que pueda considerarse como un riesgo, amenaza o daño de la imagen de la dependencia, se apoyarán con la DGCS para dar respuesta pertinente.

Artículo 9. La persona responsable de las tareas de difusión del CISAN, así como la Secretaría técnica y a quienes se les designe, deberán resguardar las cuentas y contraseñas asociadas a los perfiles en sitios de redes sociales, así como de las herramientas para la gestión y apoyo de las mismas; deben tener precaución con los permisos que se le conceden a las herramientas y aplicaciones vinculadas a las cuentas de redes sociales institucionales, para mitigar el riesgo de *phishing* dirigido al robo de información de acceso a las cuentas.

CAPÍTULO IV

DE LAS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES

Artículo 10. Las publicaciones del CISAN en las redes sociales deberán apegarse a las políticas y estrategias de comunicación social del Centro, así como a las demás disposiciones establecidas en la normativa universitaria. Los mensajes emitidos desde el CISAN en las redes sociales deberán observar un lenguaje respetuoso y un tono institucional, siguiendo las normas de la *Netiquette*.

Artículo 11. Las personas responsables de las distintas áreas del CISAN deberán enviar la información que se requiera publicar a través de la Secretaría técnica, de acuerdo con la planeación de cualquier evento o la emisión de algún aviso, observando la estrategia de difusión del CISAN.

Artículo 12. La publicación de vínculos o información de otras instancias de la UNAM y/o externas, deberá ser complementada con enlaces electrónicos acortados preferentemente en dominio unam.mx, imágenes o videos, siempre y cuando se cite la fuente original.

Artículo 13. La persona responsable de las tareas de difusión del CISAN deberá revisar que la información a publicar no sea de carácter confidencial, no involucre personajes o temas polémicos, tenga una perspectiva institucional y no sea de carácter personal o privado, asimismo las publicaciones deberán enfocarse a la difusión de las actividades y avisos del CISAN.

Artículo 14. Los contenidos a publicar del CISAN en las redes sociales deberán atender los criterios siguientes:

I. Cuidar la imagen institucional de la UNAM y del CISAN a través del manejo adecuado de la información.

II. Contar con la validación ya sea de la Dirección, de la Secretaría académica, y/o de la Secretaría técnica del CISAN.

III. Ser pertinentes, apropiados, actuales y veraces.

IV. Evitar publicar información incompleta o transgredir principios éticos, políticos, religiosos, así como mensajes negativos.

V. Cuidar la ortografía y sintaxis.

VI. Respetar los derechos de autor

VII. Los demás establecidos en el Instructivo de uso para Redes Sociales Institucionales de la UNAM.

CAPÍTULO VI

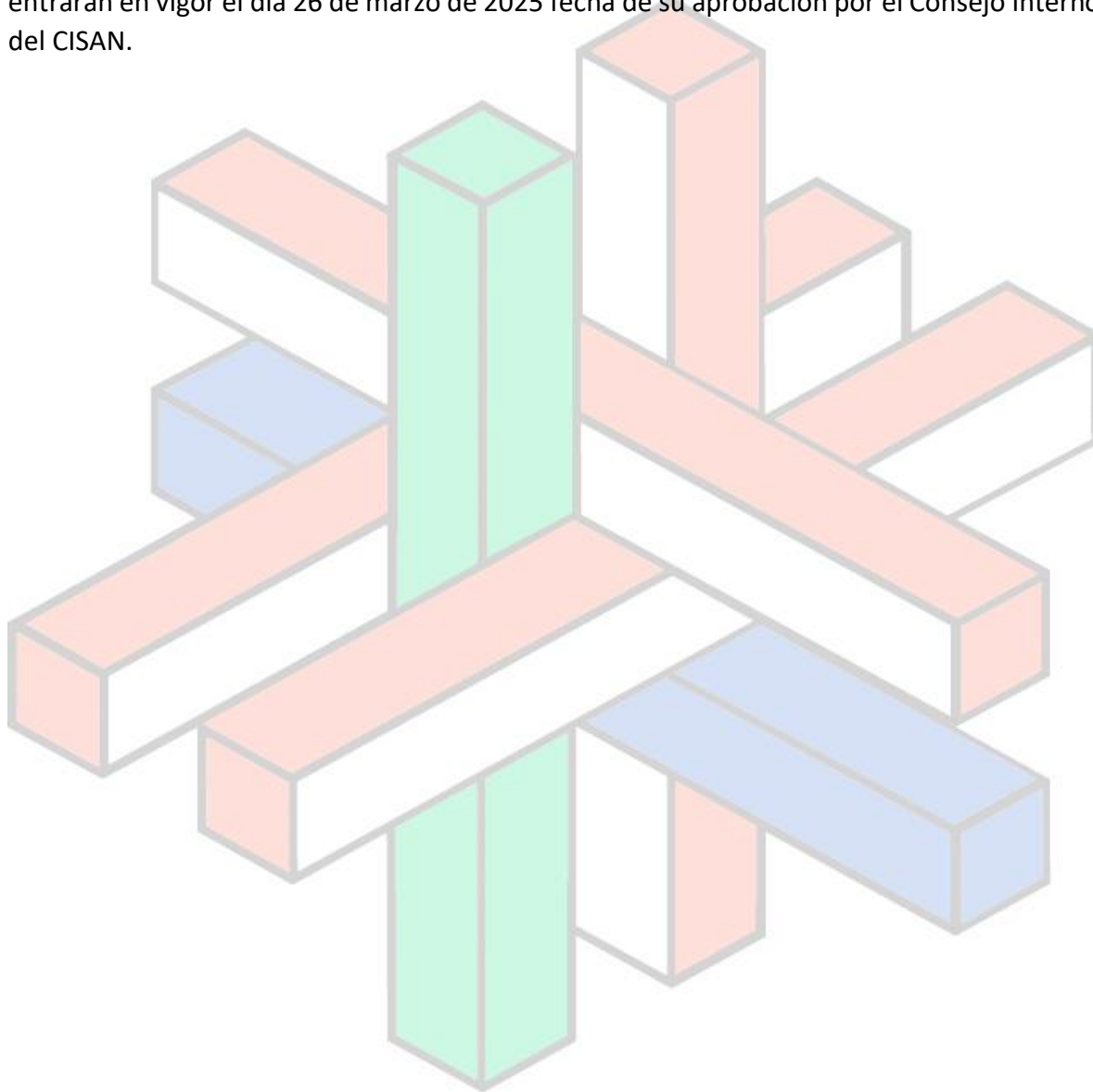
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por una Comisión del CISAN designada por la Dirección, cuya resolución será inapelable.

Artículo 16. La interpretación de este Reglamento estará a cargo del Consejo Interno del CISAN.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Estos **Lineamientos generales y reglamento interno para las tareas de difusión y divulgación del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), UNAM** entrarán en vigor el día 26 de marzo de 2025 fecha de su aprobación por el Consejo Interno del CISAN.



CISAN